

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

TRASLADO EXCEPCIONES

DEMANDANTE : INDUSTRIA MILITAR- INDUMIL
DEMANDADO : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
No. EXPEDIENTE : 250002341000201500181-00
NATURALEZA : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADO : PATRICIA AFANADOR ARMENTA

EXCEPCIONES PRESENTADAS POR:

GILMA PATRICIA BERNAL LEON, ACTUANDO COMO APODERADO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (FOLIO 212 VTO.)

EMPIEZA TRASLADO : 23 DE NOVIEMBRE DE 2015
VENCE TRASLADO : 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL PARAGRAFO 2° DEL
ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

YANETH BERNAL MONTAÑEZ
Secretaria